



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	Z0TpsJKX4zwKqJ6kZpq/tA==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z0TpsJKX4zwKqJ6kZpq%2FtA%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "INTERACCION ELECTRO-NEURONAL INTELIGENTE EN UN SISTEMA DE CULTIVO DELARGA DURACION, con referencia PID2021-127653N" vinculado a la línea de investigación "Biomedicina".

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-010

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MONTES FERNÁNDEZ, M^a ANGELES

Investigador Principal: **Quero Reboul, José Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	AZ0bhs8UVPbl+B/IPepH1Q==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AZ0bhs8UVPbl%2BB%2FIpEPH1Q%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación «INTERACCION ELECTRONEURONAL INTELIGENTE EN UN SISTEMA DE CULTIVO DELARGA DURACION» con referencia PID2021-127653N.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Álvarez de Toledo Naranjo, Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Quero Reboul, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Luque Estepa, Antonio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 26/10/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Montes Fernández, M^a Angeles

Código Seguro De Verificación	mDYhGBBU81Ax7mZGnaSzJQ==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	ANTONIO LUQUE ESTEPA GUILLERMO ALVAREZ DE TOLEDO NARANJO JOSE MANUEL QUERO REBOUL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mDYhGBBU81Ax7mZGnaSzJQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	mDYhGBBU81Ax7mZGnaSzJQ==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	ANTONIO LUQUE ESTEPA		
	GUILLERMO ALVAREZ DE TOLEDO NARANJO		
	JOSE MANUEL QUERO REBOUL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mDYhGBBU81Ax7mZGnaSzJQ%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Montes Fernández, M ^a Angeles	3	2	1.5	6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 26 de octubre de 2023

Fdo: Álvarez de Toledo Naranjo, Guillermo (Presidente)

Fdo: Quero Reboul, José Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Luque Estepa, Antonio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	mDYhGBBU81Ax7mZGnaSzJQ==		Fecha	27/10/2023
Firmado Por	ANTONIO LUQUE ESTEPA			
	GUILLERMO ALVAREZ DE TOLEDO NARANJO			
	JOSE MANUEL QUERO REBOUL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mDYhGBBU81Ax7mZGnaSzJ0%3D%3D		Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	mDYhGBBU81Ax7mZGnaSzJQ==		Fecha	27/10/2023
Firmado Por	ANTONIO LUQUE ESTEPA			
	GUILLERMO ALVAREZ DE TOLEDO NARANJO			
	JOSE MANUEL QUERO REBOUL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mDYhGBBU81Ax7mZGnaSzJQ%3D%3D		Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “REliable & eXplAinable Swarm Intelligence for People with Reduced mObility (REXASI-PRO), con referencia GRANT AGREEMENT NO.101070028” vinculado a la línea de investigación “Computational Topology for Green Artificial Intelligence”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-015

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

TOSCANO DURÁN, VÍCTOR

Lista de reserva
- Ligerio Acosta, Manuel - Vilches Valle, Francisco - Pérez García, Gonzalo - Clemente García, Francisco José

Investigador Principal: **González Díaz, Rocío**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	jmpc/Bz+hS8zU0LffWqMDw==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jmpc%2FBz%2BhS8zU0LffWqMDw%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “REliable & eXplAinable Swarm Intelligence for People with Reduced mObility (REXASI-PRO), GRANT AGREEMENT NO.101070028”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-015

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a González Díaz, Rocío. Catedrática
- Vocal 1: D. Paluzo Hidalgo, Eduardo. Profesor Sustituto Interino
- Vocal 2: D. Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel. Profesor titular.

se reúne el día 27/10/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Toscano Durán, Víctor

Código Seguro De Verificación	qgbzKmRxQekQgV7l+ykyAQ==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO		
	EDUARDO PALUZO HIDALGO		
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qgbzKmRxQekQgV7l%2BykyAQ%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	qgbzKmRxQekQgV7l+ykyAQ==	Fecha	30/10/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO			
	EDUARDO PALUZO HIDALGO			
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qgbzKmRxQekQgV7l%2BykyAQ%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales (máx. 3)	Formación (máx. 2)	Experiencia profesional (máx. 2,5)	Entrevista (máx. 2,5)	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Clemente García, Francisco José	2,1	0,5	0		2,6
Ligero Acosta, Manuel	2,5	1	1		4,5
Martos García, Fernando	2,1	0	0		2,1
Pérez García, Gonzalo	2,5	0,5	0		3
Toscano Durán, Víctor	2,5	2	2,5		7
Vilches Valle, Francisco	2,5	1	0		3,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, de de 20

Fdo: González Díaz, Rocío (Presidente)

Fdo: Paluzo Hidalgo, Eduardo (Vocal 1º)

Fdo: Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

3

Código Seguro De Verificación	qgbzKmRxQekQgV7l+ykyAQ==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO EDUARDO PALUZO HIDALGO MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qgbzKmRxQekQgV7l%2BykyAQ%3D%3D	Página	3/4





- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	qgbzKmRxQekQgV7l+ykyAQ==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO		
	EDUARDO PALUZO HIDALGO		
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qgbzKmRxQekQgV7l%2BykyAQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Atmospheric Pressure Gliding-Arc Plasmas for Sustainable Applications [FIREBOW] Plasmas Atmosféricos de Arco Deslizante para Procesos Sostenibles, con referencia PID2020-114270RA-I00” vinculado a la línea de investigación “Tecnología de plasma operada a presión atmosférica y sus aplicaciones”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-019

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RUIZ MARTÍN, MATEO

Investigador Principal: **Gómez Ramírez, Ana María**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	2RrF3VyH49G+RSta7/eo8A==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2RrF3VyH49G%2BRSta7%2Feo8A%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Atmospheric Pressure Gliding-Arc Plasmas for Sustainable Applications [FIREBOW] Plasmas Atmosféricos de Arco Deslizante para Procesos Sostenibles» con referencia PID2020-114270RA-I00. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez Ramírez, Ana María. Profesora Titular
- Vocal 1: Oliva Ramírez, Manuel. Investigador Juan de la Cierva Incorporación
- Vocal 2: Álvarez Molina, Rafael. Profesor Titular.

se reúne el día 30/10/2023 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RUIZ MARTÍN, MATEO

Código Seguro De Verificación	4nJkpU7e1so7BwJe4MaKTg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	RAFAEL ALVAREZ MOLINA MANUEL OLIVA RAMIREZ ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4nJkpU7e1so7BwJe4MaKTg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de ____5____ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	4nJkpU7e1so7BwJe4MaKTg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	RAFAEL ALVAREZ MOLINA		
	MANUEL OLIVA RAMIREZ		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4nJkpU7e1so7BwJe4MaKTg%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
RUIZ MARTÍN, MATEO	2.1	1.5	2	5.6
SALGUERO QUIRÓS, PABLO	2.1	1	0.75	3.85
RECIO BRAVO, ÁLVARO	2.1	0.75	0.75	3.6
PEREIRA JARAMILLO, MARÍA DEL ROCIO	2.1	0.75	0.75	3.6
JIMÉNEZ ESPEJO, YAZMINA	2.1	0.75	0.5	3.35

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 30 de OCTUBRE de 2023

Fdo: Gómez Ramírez, Ana María (Presidente)

Fdo: Oliva Ramírez, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Álvarez Molina, Rafael (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

Código Seguro De Verificación	4nJkpU7e1so7BwJe4MaKTg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	RAFAEL ALVAREZ MOLINA MANUEL OLIVA RAMIREZ ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4nJkpU7e1so7BwJe4MaKTg%3D%3D	Página	3/4





- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	4nJkpU7e1so7BwJe4MaKTg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	RAFAEL ALVAREZ MOLINA		
	MANUEL OLIVA RAMIREZ		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4nJkpU7e1so7BwJe4MaKTg%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Disfunción sináptica y recambio de proteínas en neuronas corticales y cerebelares, con referencia PID2019-105530GB-I00” vinculado a la línea de investigación “Disfunción sináptica y recambio de proteínas en neuronas corticales y cerebelares”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-021

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RUBIO PASTOR, FATIMA

Investigador Principal: **Fernández Chacón, Rafael**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	oLyTlNzLCBxvwNoaokHP4g==		Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLyTlNzLCBxvwNoaokHP4g%3D%3D		Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «*Disfunción sináptica y recambio de proteínas en neuronas corticales y cerebelares*». En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-021

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Rafael Fernández-Chacón, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. José Luis Nieto González. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Pablo García-Junco Clemente. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 31/octubre/2023 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

RUBIO PASTOR, FÁTIMA

Código Seguro De Verificación	uUTG2wrp1XgYMeHgPgjI8g==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	PABLO GARCIA-JUNCO CLEMENTE			
	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ			
	RAFAEL FERNANDEZ CHACON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uUTG2wrp1XgYMeHgPgjI8g%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 8 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	uUTG2wrp1XgYMeHgPgjI8g==	Fecha	02/11/2023
Firmado Por	PABLO GARCIA-JUNCO CLEMENTE		
	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ		
	RAFAEL FERNANDEZ CHACON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uUTG2wrp1XgYMeHgPgjI8g%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
RUBIO PASTOR, FÁTIMA	Punt. 2,5	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. 2,5	Punt. Total 9,5

Sevilla, 31 de octubre de 2023

Fdo: Rafael Fernández-Chacón (Presidente)

Fdo: José Luis Nieto González (Vocal 1º)

Fdo: Pablo García-Junco Clemente (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	uUTG2wrp1XgYMeHgPgjI8g==		Fecha	02/11/2023
Firmado Por	PABLO GARCIA-JUNCO CLEMENTE			
	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ			
	RAFAEL FERNANDEZ CHACON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uUTG2wrp1XgYMeHgPgjI8g%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Alerta Cannabis: Evaluación de una Intervención a Medida Basada en el Ordenador para la Prevención del Consumo de Cannabis en Adolescentes de 14 a 18 Años, con referencia PID2019-107229RA-I00” vinculado a la línea de investigación “Cuidados a la Familia y la Comunidad en Todas las Etapas de la Vida”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CORPUS ESPINOSA, CLAUDIA ALEJANDRA

Investigador Principal: **Lima Serrano, Marta**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	7jDd7ckBmhgCuTgGYGJuBg==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7jDd7ckBmhgCuTgGYGJuBg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “«Alerta Cannabis: Evaluación de una Intervención a Medida Basada en el Ordenador para la Prevención del Consumo de Cannabis en Adolescentes de 14 a 18 Años» con referencia PID2019-107229RA-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023- I-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^ª. Lima Serrano, Marta (Prof^ª. Titular Universidad)
- Vocal 1: D^ª. MacFadden, Isotta (Prof^ª. Ayudante Dra.)
- Vocal 2: Cáceres Matos, Rocío (Prof^ª. Ayudante Dra.)

se reúne el día 30/10/2023 a las 15:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Corpus Espinosa, Claudia Alejandra

Código Seguro De Verificación	VfYDwyBtXFYvMB8K2hJhzg==	Fecha	03/11/2023	
Firmado Por	MARTA LIMA SERRANO			
	Isotta Mac Fadden			
	ROCIO CACERES MATOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VfYDwyBtXFYvMB8K2hJhzg%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	VfYDwyBtXFYvMB8K2hJhzg==	Fecha	03/11/2023
Firmado Por	MARTA LIMA SERRANO		
	Isotta Mac Fadden		
	ROCIO CACERES MATOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VfYDwyBtXFYvMB8K2hJhzg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Corpus Espinosa, Claudia Alejandra	2,5	2	2,5	Punt.	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

La Presidenta

LA Vocal 1º

La Vocal 2º

Código Seguro De Verificación	VfYDwyBtXFYvMB8K2hJhzg==	Fecha	03/11/2023
Firmado Por	MARTA LIMA SERRANO		
	Isotta Mac Fadden		
	ROCIO CACERES MATOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VfYDwyBtXFYvMB8K2hJhzg%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Rancidez incipiente: evaluación avanzada de marcadores químicos y sensoriales en busca de la detección temprana y la solución de problemas de calidad, con referencia PID2021-128694OB-C22” vinculado a la línea de investigación “Caracterización y Calidad de Aceites Vegetales. Caracterización de defectos sensoriales mediante marcadores volátiles. Calidad y seguridad de aceite de oliva virgen mediante técnicas cromatográficas y espectroscópicas”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-025

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RODRÍGUEZ JUAN, ELISA MARÍA

Lista de reserva
- Gordón Pidal, José María
- Jiménez Espejo, Yazmina

Investigador Principal: **Morales Millán, María Teresa**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	J1p4Kni+1dK629M0wp4neQ==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J1p4Kni%2B1dK629M0wp4neQ%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "INV-IND-09-2023-I-025".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Morales Millán, M^a Teresa. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: García González, Diego Luis. Investigador Científico del CSIC
- Vocal 2: Aparicio Ruiz, Ramón. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 30/10/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

RODRÍGUEZ JUAN, ELISA MARÍA

Código Seguro De Verificación	jVkBj2Vq1BZTnN/Eb76fA==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jVkBj2Vq1BZTnN%2Feb76fA%3D%3D	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	ZiLCGs93l0WBFwFrRdt6Dw==		Fecha	02/11/2023
Firmado Por	RAMON APARICIO RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZiLCGs93l0WBFwFrRdt6Dw%3D%3D		Página	1/4



Código Seguro De Verificación	tH6+3m0KK/rw4ZpZ/00axw==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	Diego Luis Garcia Gonzalez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tH6%2B3m0KK%2Frw4ZpZ%2F00axw%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	jVkBj2Vq1BZTnN/Eb76fA==		Fecha	02/11/2023
Firmado Por	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jVkBj2Vq1BZTnN%2FEb76fA%3D%3D		Página	2/4



Código Seguro De Verificación	ZiLCgs93l0WBFwFrRdt6Dw==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	RAMON APARICIO RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZiLCgs93l0WBFwFrRdt6Dw%3D%3D	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	tH6+3m0KK/rw4ZpZ/00axw==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	Diego Luis Garcia Gonzalez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tH6%2B3m0KK%2Frw4ZpZ%2F00axw%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Rodríguez Juan, Elisa María	3	2	1	6
Gordón Pidal, José María	2,5	2	1	5,5
Jiménez Espejo, Yazmina	2	0,5	2,5	5
Recio Bravo, Álvaro	2	0,2	0,9	3,1
García Vázquez, Gabriel	2	0,8	0	2,8
Entrenas de la Haba, Carmen	2	0,5	0	2,5
Trujillo Rodríguez, Ignacio	1,5	0,2	0,5	2,2
Montero Morales, Alejandro	1,5	0,1	0	1,6
Domínguez Lobo, María Teresa	1	0,4	0	1,4
Pereira Jaramillo, María del Rocío	1	0,1	0,1	1,2
Leyva Méndez, Julia	1	0,1	0	1,1
Pérez García, Sara	1	0,1	0	1,1

3

Código Seguro De Verificación	jVkBj2Vq1BZTnN/Eb76fA==	Fecha	02/11/2023
Firmado Por	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jVkBj2Vq1BZTnN%2FEb76fA%3D%3D	Página	3/4



Código Seguro De Verificación	ZiLCGs93l0WBFwFrRdt6Dw==	Fecha	02/11/2023
Firmado Por	RAMON APARICIO RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZiLCGs93l0WBFwFrRdt6Dw%3D%3D	Página	3/4



Código Seguro De Verificación	tH6+3m0KK/rw4ZpZ/00axw==	Fecha	02/11/2023
Firmado Por	Diego Luis Garcia Gonzalez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tH6%2B3m0KK%2Frw4ZpZ%2F00axw%3D%3D	Página	3/4





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Morales Millán, M^a Teresa (Presidente)

Fdo: García González, Diego Luis (Vocal 1^º)

Fdo: Aparicio Ruiz, Ramón (Vocal 2^º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

4

Código Seguro De Verificación	jVkBj2Vq1BZTnN/Eb76fA==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jVkBj2Vq1BZTnN%2Feb76fA%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	ZiLCgs93l0WBFwFrRdt6Dw==		Fecha	02/11/2023
Firmado Por	RAMON APARICIO RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZiLCgs93l0WBFwFrRdt6Dw%3D%3D		Página	4/4



Código Seguro De Verificación	tH6+3m0KK/rw4ZpZ/00axw==	Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	Diego Luis Garcia Gonzalez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tH6%2B3m0KK%2Frw4ZpZ%2F00axw%3D%3D	Página	4/4	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental ENGREN, con referencia QUALIFICA_00006” vinculado a la línea de investigación “Estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-028

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MÁRQUEZ ALCAIDE, ABRAHAM

Lista de reserva
- MOLINER HEREDIA, RUBÉN

Investigador Principal: **Bordons Alba, Carlos**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	5tRlqIVIhz77CoKeC50Awg==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5tRlqIVIhz77CoKeC50Awg%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "QUALIFICA_00006".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-028

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: Rodríguez Rubio, Francisco. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 31/10/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MÁRQUEZ ALCAIDE, ABRAHAM

Código Seguro De Verificación	JY0dy8Kko3dwvkEbsDNX7w==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JY0dy8Kko3dwvkEbsDNX7w%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	JY0dy8Kko3dwvkEbsDNX7w==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN		
	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
	CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JY0dy8Kko3dwvkEbsDNX7w%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
MOLINER HEREDIA, RUBÉN	3	2	1,5	-	6,5
MÁRQUEZ ALCAIDE, ABRAHAM	3	2	2,5	-	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 31 de Octubre de 2023

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Presidente)

Fdo: Rodríguez Rubio, Francisco (Vocal 1º)

Fdo: León Galván, José Ignacio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	JY0dy8Kko3dwvkEbsDNX7w==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JY0dy8Kko3dwvkEbsDNX7w%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UN NUEVO ENFOQUE PARA EL DISEÑO DE LAMINADOS DE MATERIAL COMPUESTO BASADO EN LOS MECANISMOS DE DAÑO DE LAMINAS FINAS Y GRUESAS, con referencia PID2021-126279OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Materiales Compuestos: Caracterización, Criterios de Fallo, Análisis Micromecánico, Diseño”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-031

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SÁNCHEZ CARMONA, SERAFÍN

Investigador Principal: **Correa Montoto, Elena**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	pjjfTZ0CA/UpzdI8ENKZ+Q==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pjjfTZ0CA%2FUpzdI8ENKZ%2BQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “UN NUEVO ENFOQUE PARA EL DISEÑO DE LAMINADOS DE MATERIAL COMPUESTO BASADO EN LOS MECANISMOS DE DAÑO DE LAMINAS FINAS Y GRUESAS- PID2021-126279OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-031

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a Elena Correa Montoto. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D. Enrique Graciani Díaz. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Alberto Barroso Caro. Catedrático de Universidad

se reúne el día 27/10/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SÁNCHEZ CARMONA, SERAFÍN

Código Seguro De Verificación	M8mDoAcyGi//Hpx0WHT4gg==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	ELENA CORREA MONTOTO ENRIQUE GRACIANI DIAZ ALBERTO BARROSO CARO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M8mDoAcyGi%2F%2FHpx0WHT4gg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	M8mDoAcyGi//HpX0WHT4gg==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	ELENA CORREA MONTOTO		
	ENRIQUE GRACIANI DIAZ		
	ALBERTO BARROSO CARO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M8mDoAcyGi%2F%2FHpx0WHT4gg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SÁNCHEZ CARMONA, SERAFÍN	3	2	2	-----	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, a 27 de Octubre de 2023

Fdo: Correa Montoto, Elena (Presidenta)

Fdo: Graciani Díaz, Enrique(Vocal 1º)

Fdo: Barroso Caro, Alberto (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	M8mDoAcyGi//Hpx0WHT4gg==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	ELENA CORREA MONTOTO ENRIQUE GRACIANI DIAZ ALBERTO BARROSO CARO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M8mDoAcyGi%2F%2FHpx0WHT4gg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Secure Platform for ICT Systems Rooted At the Silicon Manufacturing Process-Spirscon referencia GRANT AGREEMENT NO. 952622" vinculado a la línea de investigación "Investigación Microelectrónica para seguridad".

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-036

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CASADO GALÁN, ALEJANDRO

Investigador Principal: **Jiménez Fernández, Carlos Jesús**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/MpCYKw8jIX1X3m80mvVAw==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FMpCYKw8jIX1X3m80mvVAw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto “Secure Platform for ICT Systems Rooted At the Silicon Manufacturing Process- Spirs” con referencia H020-952622.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-036

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Jiménez Fernández, Carlos Jesús. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: D. Acosta Jiménez, Antonio José. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D^a. M^a Pilar Parra Fernández. Profesora titular de Universidad

se reúne el día 30/10/2023 a las 11:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CASADO GALÁN, ALEJANDRO

Código Seguro De Verificación	10ZiZIvcraHwPEdDtR4rwg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ		
	CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/10ZiZIvcraHwPEdDtR4rwg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	10ZiZIvcraHwPEdtdR4rwg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ		
	CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/10ZiZIvcraHwPEdtdR4rwg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Casado Galán, Alejandro	2,1	2	2		6,1
Salguero Quirós, Pablo	2,1	0	1		3,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Jiménez Fernández, Carlos Jesús (Presidente)

Fdo: Acosta Jiménez, Antonio José (Vocal 1º)

Fdo: Parra Fernández, Mª Pilar (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	10ZiIvcraHwpEddtR4rwg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/10ZiIvcraHwpEddtR4rwg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Effect of galectin-3 and its role in experimental models of Parkinson’s disease and Alzheimer’s Disease, con referencia GALENTIC-3” vinculado a la línea de investigación “Mecanismos de muerte celular en enfermedades neurodegenerativas”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-044

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA CRUZADO, MARTA

Lista de reserva
- SILVA HUCHA, SILVIA

Investigador Principal: **Venero Recio, José Luis**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	68RPVXHZyshNCZMmTGTJvA==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/68RPVXHZyshNCZMmTGTJvA%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación Título Proyecto "Effect of galectin-3 and its role in experimental models of Parkinson's disease and Alzheimer's Disease, REFERENCIA_PROYECTO: GALENTIC-3".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-044

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Venero Recio, José Luis. Catedrático Universidad
- Vocal 1: D^a. Martínez de Pablos, Rocío. Catedrática Universidad
- Vocal 2: D^a. Ruiz Laza, Rocío. Profesora Titular Universidad

se reúne el día 30/10/2023 a las 16 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA CRUZADO, MARTA

Código Seguro De Verificación	/LDWGdlbhm4kgtruGSTUA==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	ROCIO MARTINEZ DE PABLOS		
	ROCIO RUIZ LAZA		
	JOSE LUIS VENERO RECIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLDWGdlbhm4kgtruGSTUA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	/LDWGdlbhm4kgtruGSTUA==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	ROCIO MARTINEZ DE PABLOS		
	ROCIO RUIZ LAZA		
	JOSE LUIS VENERO RECIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLDWGdlbhm4kgtruGSTUA%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA CRUZADO, MARTA	Punt. 2.5	Punt. 2.0	Punt. 2.5	Punt. Total: 7.0
SILVA HUCHA, SILVIA	Punt. 3	Punt. 1.8	Punt. 2.0	Punt. Total: 6.8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Venero Recio, José Luis (Presidente)

Fdo: Martinez de Pablos, Rocío (Vocal 1º)

Fdo: Ruiz Laza, Rocío (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	/LDWGdlbhmX4kgtruGSTUA==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	ROCIO MARTINEZ DE PABLOS ROCIO RUIZ LAZA JOSE LUIS VENERO RECIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLDWGdlbhmX4kgtruGSTUA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “AKAP9 como modificador genético en el Síndrome de QT largo Tipo 1, con referencia ProyExcel_00597” vinculado a la línea de investigación “Estudio de las bases moleculares de las canalopatías cardíacas”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-052

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SANCHEZ RONCERO, ALICIA

Lista de reserva	
-	TROYA TOLEDO, ROSA M ^a
-	NAVARRO VILLARÁN, ELENA
-	OULED CHAARA, INNAS
-	MULLOR VIGO, ROSA M ^a
-	ESPINAR DOMÍNGUEZ, NATALIA

Investigador Principal: **Castellano Orozco, Antonio Gonzalo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ckDDCNLPZ0CuKp/bVeoYiA==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckDDCNLPZ0CuKp%2FbVeoYiA%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “AKAP9 como modificador genético en el Síndrome de QT largo Tipo 1» con referencia ProyExcel_00597”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-052

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Castellano Orozco, Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Ureña López, Juan. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Fernández Tenorio, Miguel. Investigador Postdoctoral María Zambrano

se reúne el día 30/10/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SANCHEZ RONCERO, ALICIA

Código Seguro De Verificación	FH0n/k+UFhJDpkZ/Hpwfg==		Fecha	31/10/2023
Firmado Por	Miguel Fernandez Tenorio			
	JUAN UREÑA LOPEZ			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FH0n%2Fk%2BUFhJDpkZ%2FHpwfg%3D%3D		Página	1/5





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	FH0n/k+UFhJDkpkZ/Hpwfg==		Fecha	31/10/2023
Firmado Por	Miguel Fernandez Tenorio			
	JUAN UREÑA LOPEZ			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FH0n%2Fk%2BUFhJDkpkZ%2FHpwfg%3D%3D		Página	2/5





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SANCHEZ RONCERO, ALICIA	3	1,4	2,4	2,5	9,3
TROYA TOLEDO, ROSA M ^a	1,8	1,4	2,4	2,2	7,8
NAVARRO VILLARÁN, ELENA	2,4	1,2	2,1	2	7,7
OULED CHAARA, INNAS	1,8	1,2	1,8	2	6,8
MULLOR VIGO, ROSA M ^a	1,8	1,4	1,8	1,7	6,7
ESPINAR DOMÍNGUEZ, NATALIA	1,5	1,2	1,5		4,2
BARAHONA MEJÍAS, ANDREA	1,8	1	0,6		3,4
GONZALEZ RODRÍGUEZ, ANDREA	1,8	1	0,6		3,4
MUZI, CHANTAL	1,8	1	0,6		3,4
AGUILAR VALERO, CLAUDIA	1,8	1	0,6		3,4
CARRIÓN CRUZ, JULIA	1,8	1	0,6		3,4
MAÑAS CORDERO, LAURA	1,8	1	0,6		3,4
ROMERO COTE, MARÍA	1,8	1	0,6		3,4

3

Código Seguro De Verificación	FH0n/k+UFhJDkpkZ/Hpwfg==		Fecha	31/10/2023
Firmado Por	Miguel Fernandez Tenorio			
	JUAN UREÑA LOPEZ			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FH0n%2Fk%2BUfHJDkpkZ%2FHpwfg%3D%3D		Página	3/5





ARAUJO GARRIDO, MARIO	1,8	1	0,6		3,4
GUTIERREZ ÁNGEL, M ^a CARMEN	1,8	1	0,6		3,4
CASTAÑEDA SEGURA, ALFONSO	1,8	0,8	0,6		3,2
PINEDA BALBUENA, PILAR	1,8	0,8	0,6		3,2
GARCÍA GARCÍS, MARTA	1,5	1	0,6		3,1
GUERRERO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	1,8	0,6	0,6		3
MARTÍN CARRILLO, ANA	1,5	0,8	0,6		2,9
MONTERO ACOSTA, IGNACIO	1,5	0,8	0,6		2,9
AGUIRRE AZORÍN, PABLO	1,5	0,8	0,6		2,9
HIDALGO PÉREZ, JUAN ANTONIO	1,5	0,6	0,6		2,7
GUTIÉRREZ DIÁNEZ, ALBA M ^a	1	0,8	0,6		2,4
SOTO CARMONA, PAULA	1,2	0,6	0,6		2,4

Código Seguro De Verificación	FH0n/k+UFhJDkpkZ/Hpwfg==		Fecha	31/10/2023
Firmado Por	Miguel Fernandez Tenorio			
	JUAN UREÑA LOPEZ			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FH0n%2Fk%2BUfHJDkpkZ%2FHpwfg%3D%3D		Página	4/5





Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Castellano Orozco, Antonio G. (Presidente)

Fdo: Ureña López, Juan (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Tenorio, Miguel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	FH0n/k+UFhJDkpkZ/Hpwfg==		Fecha	31/10/2023
Firmado Por	Miguel Fernandez Tenorio			
	JUAN UREÑA LOPEZ			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FH0n%2Fk%2BUFhJDkpkZ%2FHpwfg%3D%3D		Página	5/5





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "CONTROL OPTIMO DE ESTACION BASADA EN ENERGIA SOLAR CON ALMACENAMIENTO PARA CARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS (CONSOLVE), con referencia PID2020-115561RB-C32" vinculado a la línea de investigación "Ingeniería de Automatización, Control y Robótica".

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-055

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CASTELLANO CURADO, DAVID
DESIERTA**

Investigador Principal: **Rodríguez Rubio, Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	lFZzfjKe5nTBLtv3/Fc5nQ==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lFZzfjKe5nTBLtv3%2FFc5nQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “CONTROL OPTIMO DE ESTACION BASADA EN ENERGIA SOLAR CON ALMACENAMIENTO PARA CARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS (CONSOLVE). PID2020-115561RB-C32”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-055

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Francisco Rodríguez Rubio. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D. Manuel Gil Ortega Linares. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Carlos Vivas Venegas. Titular de Universidad

se reúne el día 30/10/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Castellano Curado, David

Código Seguro De Verificación	QZCQRCSuzftNWQFMzvGyZA==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	CARLOS VIVAS VENEGAS		
	MANUEL GIL ORTEGA LINARES		
	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QZCQRCSuzftNWQFMzvGyZA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	QZCQRCSuzftNWQFMzvGyZA==		Fecha	31/10/2023
Firmado Por	CARLOS VIVAS VENEGAS			
	MANUEL GIL ORTEGA LINARES			
	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QZCQRCSuzftNWQFMzvGyZA%3D%3D		Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Castellano Curado, David	1,9	1,5	0	2,5	5,9

La Comisión estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Francisco Rodríguez Rubio (Presidente)

Fdo: Manuel Gil Ortega Linares (Vocal 1º)

Fdo: Carlos Vivas Venegas (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	QZCQRCSuzftNWQFMzvGyZA==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	CARLOS VIVAS VENEGAS		
	MANUEL GIL ORTEGA LINARES		
	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QZCQRCSuzftNWQFMzvGyZA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “PAPEL DEL MANGANESO EN EL DAÑO CELULAR Y LA ENFERMEDAD, con referencia PID2022-140466NB-I00” vinculado a la línea de investigación “Identification new factors involved in manganese homeostasis and functional analysis of manganese induced cell damage in yeast and human cells”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-059

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA DE OYA, INÉS

Lista de reserva
- Heluani Gahete, Hayat

Investigador Principal: **Wellinger , Ralf-Erik**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	7Ln+WjTt//a1mZ8BMvu27w==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Ln%2BWjTt%2F%2Fa1mZ8BMvu27w%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “PAPEL DEL MANGANESO EN EL DAÑO CELULAR Y LA ENFERMEDAD, PID2022_140466NB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-059

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Wellinger, Ralf Erik. Catedrático
- Vocal 1: Gaillard, Helene. Profesor Titular
- Vocal 2: D. Millán Zambrano, Gonzalo. Contratado Emergía

se reúne el día 27/10/2023 a las 15:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA DE OYA, INÉS

Código Seguro De Verificación	NChPnBML06UlebiZFdF8Hw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO		
	HELENE GAILLARD -		
	RALF-ERIK WELLINGER -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NChPnBML06UlebiZFdF8Hw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	NChPnBML06UlebiZFdF8Hw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO		
	HELENE GAILLARD -		
	RALF-ERIK WELLINGER -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NChPnBML06UlebiZFdF8Hw%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA DE OYA, INÉS	3	1,9	2,4	7,3
HELUANI GAHETE, HAYAT	3	2	1,5	6,5
SILVA HUCHA, SILVIA	3	0,4	1,9	5,3
BARRY SOSA, ADRIAN	3	0,3	0,7	4,0
CASTILLA ALCANTARA, JOSÉ CARLOS	3	0,1	0,5	3,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 27 de octubre de 2023

Fdo: Wellinger, Ralf Erik (Presidente)

Fdo: Gaillard, Helene (Vocal 1ª)

Fdo: Millán , Zambrano, Gonzalo (Vocal 2ª)

Código Seguro De Verificación	NChPnBML06UlebiZFdF8Hw==		Fecha	27/10/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO			
	HELENE GAILLARD -			
	RALF-ERIK WELLINGER -			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NChPnBML06UlebiZFdF8Hw%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “We care for those who care - CARE4CARE, con referencia Horizon Europa. GRANT AGREEMENT NO. 101094603” vinculado a la línea de investigación “Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación Social”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-060

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

KURADCHIK PEKARSKAYA, VERONIKA

Investigador Principal: **Medina Díaz, Francisco José**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	fDCj73FmseeY7FC+QpUhA==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fDCj73FmseeY7FC%2BQpUhA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Care4Care. Horizon Europa. GRANT AGREEMENT NO. 101094603”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023 -I-060

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Medina Díaz, Francisco José
- Vocal 1: Arenas Moreno, Alicia
- Vocal 2: Martínez Corts, Inés

se reúne el día 30/10/2023 a las 10.00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VERONIKA KURÁDCHIK PEKÁRSKAYA

Código Seguro De Verificación	9L0V5icoUCzAf0ZB4RhGGg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	INES MARTINEZ CORTS		
	ALICIA ARENAS MORENO		
	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9L0V5icoUCzAf0ZB4RhGGg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	9L0V5icoUCzAf0ZB4RhGGg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	INES MARTINEZ CORTS		
	ALICIA ARENAS MORENO		
	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9L0V5icoUCzAf0ZB4RhGGg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt. 2,5	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. Total 7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 31 de octubre de 2023

Fdo: Medina Díaz, Francisco José

Fdo: Arenas Moreno

Fdo: Alicia Martínez Corts, Inés

Código Seguro De Verificación	9L0V5icoUCzAf0ZB4RhGGg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	INES MARTINEZ CORTS ALICIA ARENAS MORENO FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9L0V5icoUCzAf0ZB4RhGGg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diseño, Implementacion y Validacion en Hardware de una Raiz de Confianza Resistente a Ataques, para Sistemas Empotrados Seguros, con PID2020-116664R” vinculado a la línea de investigación “Investigación Microelectrónica para seguridad”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-066

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CASADO GALÁN, ALEJANDRO

Investigador Principal: **Jiménez Fernández, Carlos Jesús**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	xbgBoiPZw08HtqF/brMhWA==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xbgBoiPZw08HtqF%2FbrMhWA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto “Diseño, Implementación y Validación en Hardware de una Raíz de Confianza Resistente a Ataques, para Sistemas Empotrados Seguros – ARES” con referencia PID2020-116664R.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-066

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Jiménez Fernández, Carlos Jesús. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: D. Acosta Jiménez, Antonio José. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D^a. M^a Pilar Parra Fernández. Profesora titular de Universidad

se reúne el día 30/10/2023 a las 11:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CASADO GALÁN, ALEJANDRO

Código Seguro De Verificación	oeLQ0Uf/XJoAXvyNduxGsg==	Fecha	31/10/2023	
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ			
	CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oeLQ0Uf%2FXJoAXvyNduxGsd%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	oeLQ0Uf/XJoAXvyNduxGsg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ		
	CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oeLQ0Uf%2FXJoAXvyNduxGsg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Casado Galán, Alejandro	2,1	2	2		6,1
Salguero Quirós, Pablo	2,1	0	1		3,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Jiménez Fernández, Carlos Jesús (Presidente)

Fdo: Acosta Jiménez, Antonio José (Vocal 1º)

Fdo: Parra Fernández, Mª Pilar (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	oeLQ0Uf/XJoAXvyNduxGsg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oeLQ0Uf%2FXJoAXvyNduxGsg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “PRODUCCION DE HIDROGENO CON CAPTURA DE CO2 MEDIANTE TERMO-CONVERSION SOLAR DE BIOMASA UTILIZANDO TRANSPORTADORES EN LECHO FLUIDIZADO CICLICO, con referencia PID2020-117794RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Bioenergía”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-I-074

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ARAGON GARCIA, ALEJANDRO

Investigador Principal: **Vidal Barrero, J. Fernando**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	iWIrTGSR5g7m4ZzJwUH6g==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iWIrTGSR5g7m4ZzJwUH6g%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “PRODUCCION DE HIDROGENO CON CAPTURA DE CO2 MEDIANTE TERMO-CONVERSION SOLAR DE BIOMASA UTILIZANDO TRANSPORTADORES EN LECHO FLUIDIZADO CICLICO, PID2020-117794RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-I-074

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Fernando Vidal Barrero. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Angel Villanueva Perales. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Manuel Campoy Naranjo. Titular de Universidad

se reúne el día 27/10/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Aragon Garcia, Alejandro

Código Seguro De Verificación	PznHIkI3bZQsq4gCJzIumw==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO		
	ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES		
	MANUEL CAMPOY NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PznHIkI3bZ0sq4gCJzIumw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	PznHIkI3bZQsq4gCJzIumw==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO		
	ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES		
	MANUEL CAMPOY NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PznHIkI3bZQsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Aragon Garcia, Alejandro	Punt. 2,50	Punt. 2,00	Punt. 2,50	Punt.	Punt. Total 7,00

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 27 de Octubre de 2023

Fdo: Fernando Vidal Barrero (Presidente)

Fdo: Angel Villanueva Perales (Vocal 1º)

Fdo: Manuel Campoy Naranjo (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	PznHIkI3bZQsq4gCJzIumw==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES MANUEL CAMPOY NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PznHIkI3bZQsq4gCJzIumw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “REVIVA_Rehabilitación Energética de la VIVIenda social Andaluza. Optimización de soluciones pasivas en parques residenciales con alto índice de vulnerabilidad, con referencia US.22-06 vinculado a la línea de investigación “Rehabilitación energética de la vivienda social Andaluza. Optimización de soluciones pasivas en parques residenciales con alto índice de vulnerabilidad”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-004

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CARMONA, ROSADO, NURIA
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, BELÉN
RUIZ MONTES DE OCA, PILAR DE LAS NIEVES

Investigador Principal: **Escandón Ramírez, Rocío**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	c0hmvbqw6HDQdn7HlAuJ+A==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c0hmvbqw6HDQdn7HlAuJ%2BA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “REVIVA_Rehabilitación Energética de la VIVIenda social Andaluza. Optimización de soluciones pasivas en parques residenciales con alto índice de vulnerabilidad. (US.22-06)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Suárez Medina, Rafael. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Bustamante Rojas, Pedro. Profesor contratado doctor
- Vocal 2: León Rodríguez, Ángel Luis. Catedrático de Universidad

se reúne el día 30/10/2023 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

CARMONA, ROSADO, NURIA

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, BELÉN

RUIZ MONTES DE OCA, PILAR DE LAS NIEVES

Código Seguro De Verificación	m+3eZvJ8xWnjlAM0c4NCwg==	Fecha	30/10/2023	
Firmado Por	PEDRO BUSTAMANTE ROJAS			
	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ			
	RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m%2B3eZvJ8xWnjlAM0c4NCwg%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	m+3eZvJ8xWnjlAM0c4NCwg==		Fecha	30/10/2023
Firmado Por	PEDRO BUSTAMANTE ROJAS			
	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ			
	RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m%2B3eZvJ8xWnjlAM0c4NCwg%3D%3D		Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CARMONA, ROSADO, NURIA	2.5	1.8	2.5	6.8
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, BELÉN	2.1	2.0	1.75	5.85
RUIZ MONTES DE OCA, PILAR DE LAS NIEVES	2.1	2.0	1.75	5.85
SEGUEL CONTRERAS, ROCÍO ANDREA	2.5	1.8	0.5	4.8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Suárez Medina, Rafael (Presidente)

Fdo: Bustamante Rojas, Pedro (Vocal 1º)

Fdo: León Rodríguez, Ángel Luis (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	m+3eZvJ8xWnjlaM0c4NCwg==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	PEDRO BUSTAMANTE ROJAS ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m%2B3eZvJ8xWnjlaM0c4NCwg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Caracterización funcional de la histona H4R78me1, con referencia EMC21_00222” vinculado a la línea de investigación “Estudio funcional de las modificaciones de histonas”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-011

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

DE ARELLANO CASQUETE DE PRADO, RICARDO DANIEL

Investigador Principal: **Millán Zambrano, Gonzalo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	k4HNj4z0aEiCBDS53b6jTQ==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k4HNj4z0aEiCBDS53b6jTQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Caracterización funcional de la histona H4R78me1, EMC21_00222”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T/011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Wellinger, Ralf. Catedrático Universidad de Sevilla
- Vocal 1: D^a. González Aguilera, Cristina. Ramón y Cajal Universidad de Sevilla
- Vocal 2: D. Millán Zambrano, Gonzalo. EMERGIA Universidad de Sevilla
- se reúne el día 27/10/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

DE ARELLANO CASQUETE DE PRADO, RICARDO DANIEL

Código Seguro De Verificación	12qcsNzPHN1/36bI5iIt4Q==	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO			
	RALF-ERIK WELLINGER -			
	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12qcsNzPHN1%2F36bI5iIt4Q%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	12qcsNzPHN1/36bI5iIt4Q==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO RALF-ERIK WELLINGER - CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12qcsNzPHN1%2F36bI5iIt4Q%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
DE ARELLANO CASQUETE DE PRADO, RICARDO DANIEL	2,5	2	2,5	7
GARCÍA GARCÍA, MARTA	2,1	1	1	4,1
QUINTERO PANTOJA, LAURA	2,1	1,5	1,75	5,35
ROMERO COTE, MARÍA	2,5	1	1,75	5,25
TRUJILLO RODRÍGUEZ, IGNACIO	2,5	1	1,25	4,75

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 27 de OCTUBRE de 2023

Fdo: Wellinger, Ralf (Presidente)

Fdo: González Aguilera, Cristina (Vocal 1º)

Fdo: Millán Zambrano, Gonzalo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	12qcsNzPHN1/36bI5iIt4Q==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO RALF-ERIK WELLINGER - CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12qcsNzPHN1%2F36bI5iIt4Q%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	12qcsNzPHN1/36bI5iIt4Q==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO		
	RALF-ERIK WELLINGER -		
	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12qcsNzPHN1%2F36bI5iIt4Q%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "INTERACCION ELECTRO-NEURONAL INTELIGENTE EN UN SISTEMA DE CULTIVO DELARGA DURACION, con referencia PID2021-127653N" vinculado a la línea de investigación "Tecnología Electrónica".

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-017

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GONZÁLEZ RUIZ, DAVID

Investigador Principal: **Quero Reboul, José Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Cg+L0/20LJGPnYgspEPRcg==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cg%2BL0%2F20LJGPnYgspEPRcg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación «INTERACCION ELECTRONEURONAL INTELIGENTE EN UN SISTEMA DE CULTIVO DELARGA DURACION» con referencia PID2021-127653N.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Quero Reboul, José Manuel. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D. Luque Estepa, Antonio. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. Perdigones Sánchez, Francisco Antonio. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 26/10/2023 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

González Ruiz, David

Código Seguro De Verificación	WeTV0t6vgeneFceEAcrQaw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO PERDIGONES SANCHEZ		
	ANTONIO LUQUE ESTEPA		
	JOSE MANUEL QUERO REBOUL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WeTV0t6vgeneFceEAcrQaw%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WeTV0t6vgeneFceEAcrQaw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO PERDIGONES SANCHEZ		
	ANTONIO LUQUE ESTEPA		
	JOSE MANUEL QUERO REBOUL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WeTV0t6vgeneFceEAcrQaw%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
González Ruiz, David	2	2	1	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 26 de octubre de 2023

Fdo: Quero Reboul, José Manuel (Presidente)

Fdo: Luque Estepa, Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Perdigones Sánchez, Francisco Antonio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	WeTV0t6vgeneFceEAcrQaw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO PERDIGONES SANCHEZ ANTONIO LUQUE ESTEPA JOSE MANUEL QUERO REBOUL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WeTV0t6vgeneFceEAcrQaw%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	WeTV0t6vgeneFceEAcrQaw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO PERDIGONES SANCHEZ		
	ANTONIO LUQUE ESTEPA		
	JOSE MANUEL QUERO REBOUL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WeTV0t6vgeneFceEAcrQaw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Bioenergética y Metabolismo en la Enfermedad de Parkinson, con referencia EMC21_00071” vinculado a la línea de investigación “Bioenergética y Metabolismo en la Enfermedad de Parkinson”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-033

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JIMÉNEZ MEDINA, ALEJANDRO

Lista de reserva
- García Benítez, Esther - Silva Hucha, Silvia - Nevado Ballmann, Patricia - Sánchez Roncero, Alicia - Navarro Villarán, Elena - Hidalgo Yerga, Álvaro - González Rodríguez, Andrea - Mañas Cordero, Laura - Ardila García, Lorena

Investigador Principal: **González Rodríguez, Patricia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	5SktHCPP4zBDCS1uhK3l0w==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5SktHCPP4zBDCS1uhK3l0w%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación "EMERGIA_EMC21_00071".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-033

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Rodríguez, Patricia. Investigadora Emergia
- Vocal 1: d'Anglemont de Tassigny, Xavier. Contratado Doctor.
- Vocal 2: D. Gao, Lin. Profesor Titular.

se reúne el día 31/10/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Jiménez Medina, Alejandro

Código Seguro De Verificación	LIIt1/6Ryi4+PnYgspEPRcg==		Fecha	03/11/2023
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny			
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ			
	LIN GAO CHEN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LIt1%2F6Ryi4%2BPnYgspEPRcg%3D%3D		Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	LIt1/6Ryi4+PnYgspEPRcg==		Fecha	03/11/2023
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny			
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ			
	LIN GAO CHEN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LIt1%2F6Ryi4%2BPnYgspEPRcg%3D%3D		Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Aguirre Azorín, Pablo	2,1	1	1	0	4,10
Alcaide Márquez, Ana María	2,1	1	1	0	4,10
Ardila García, Lorena	2,5	1,5	2	0	6,00
Barahona Mejías, Andrea	2,5	1,5	1,8	0	5,80
Carrión Cruz, Julia	2,5	1	1	0	4,50
de la Torre Checa, Sara	2,5	1	1	0	4,50
Echegoyán Delgado, Almudena	2,5	1	1,5	0	5,00
García Benítez, Esther	2,5	2	2,2	0	6,70
García García, Marta	2,5	1	1	0	4,50
González Rodríguez, Andrea	2,5	2	1,75	0	6,25
Guerrero González, Juan Carlos	2,5	2	1	0	5,50
Gutiérrez Ángel, María del Carmen	2,5	1,01	1	0	4,51
Gutiérrez Diánez, Alba María	2,5	1	1,55	0	5,05
Hernández Merchán, Brian Alexis	2,5	1,5	1	0	5,00
Hidalgo Yerga, Álvaro	2,5	2	1,78	0	6,28
Jiménez Medina, Alejandro	2,5	2	2,5	0	7,00

3

Código Seguro De Verificación	LIt1/6Ryi4+PnYgspEPRcg==		Fecha	03/11/2023
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny			
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ			
	LIN GAO CHEN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LIt1%2F6Ryi4%2BPnYgspEPRcg%3D%3D		Página	3/4





Mañas Cordero, Laura	2,5	2,05	1,6	0	6,15
Navarro Villarán, Elena	2,5	2	2	0	6,50
Montero Acosta, Ignacio	2,5	1	1,02	0	4,52
Nevado Ballmann, Patricia	2,5	2	2,05	0	6,55
Pineda Balbuena, Pilar	2,5	1	1,2	0	4,70
Román Ruiz, Macarena	2,5	1	1	0	4,50
Romero Cote, María	2,5	1,5	1	0	5,00
Sánchez Roncero, Alicia	2,5	2	2,02	0	6,52
Silva Hucha, Silvia	2,5	2,06	2	0	6,56
Soto Carmona, Paula	2,5	1	1	0	4,50

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, de 1 de Noviembre 2023

Fdo: González Rodríguez, Patricia

Fdo: d'Anglemont de Tassigny, Xavier

Fdo: Gao, Lin

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	LIIt1/6Ryi4+PnYgspEPRcg==		Fecha	03/11/2023
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny			
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ			
	LIN GAO CHEN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LIIt1%2F6Ryi4%2BPnYgspEPRcg%3D%3D		Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas, con referencia PID2021-126359OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Deep learning, detección de objetos, hardware wearable”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-034

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SALAZAR GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS

Lista de reserva
- Luque de la Torre, Fernando

Investigador Principal: **Álvarez García, Juan Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	KU/AoINek3V4UgVYgZ3bcg==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KU%2FAoINek3V4UgVYgZ3bcg%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas, PID2021-126359OB-I00”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-034

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez García, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Soria Morillo, Luis Miguel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Sancho Caparrini, Fernando. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 27/10/2023 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Salazar González, José Luis

Código Seguro De Verificación	2vjPHkw1g3D44dea9Dzusw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	LUIS MIGUEL SORIA MORILLO		
	FERNANDO SANCHO CAPARRINI		
	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2vjPHkw1g3D44dea9Dzusw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de ____3____ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	2vjPHkw1g3D44dea9Dzusw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	LUIS MIGUEL SORIA MORILLO		
	FERNANDO SANCHO CAPARRINI		
	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2vjPHkw1g3D44dea9Dzusw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Luque de la Torre, Fernando	2.1	1	0.5	-	3.6
Salazar González, José Luis	3	2	2	-	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 27 de Octubre de 2023

Fdo: Álvarez García, Juan Antonio (Presidente)

Fdo: Soria Morillo, Luis Miguel (Vocal 1º)

Fdo: Sancho Caparrini, Fernando (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	2vjPHkw1g3D44dea9Dzusw==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	LUIS MIGUEL SORIA MORILLO FERNANDO SANCHO CAPARRINI JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2vjPHkw1g3D44dea9Dzusw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aprendizaje Profundo y Transferencia de Aprendizaje Eficientes para la Salud y Movilidad Conectada, con referencia PID2020-117954RB-C22” vinculado a la línea de investigación “Machine Learning, Deep Learning, Series temporales, Explicabilidad y eficiencia”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-045

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RIO ANGULO, MARIANO DEL

Lista de reserva
- Aguilar Hernandez, Echedey

Investigador Principal: **Martínez Ballesteros, María del Mar**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	zoZ2qDgtHw0owws7VuYfew==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zoZ2qDgtHw0owws7VuYfew%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Aprendizaje Profundo y Transferencia de Aprendizaje Eficientes para la Salud y Movilidad Conectada» con referencia PID2020-117954RB-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-045

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riquelme Santos, José Cristóbal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Martínez Ballesteros, María del Mar. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. García Gutiérrez, Jorge. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 30/10/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RIO ANGULO, MARIANO DEL

Código Seguro De Verificación	Wt7qezEAL6HBvbAX/l6E6w==	Fecha	30/10/2023	
Firmado Por	JORGE GARCIA GUTIERREZ			
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wt7qezEAL6HBvbAX%2Fl6E6w%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Wt7qezEAL6HBvbAX/l6E6w==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	JORGE GARCIA GUTIERREZ		
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wt7qezEAL6HBvbAX%2Fl6E6w%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
RIO ANGULO, MARIANO DEL	1	1,5	1	3,5
AGUILAR HERNANDEZ, ECHEDEY	1	1	0,5	2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Riquelme Santos, José Cristóbal (Presidente)

Fdo: Martínez Ballesteros, María del Mar (Vocal 1º)

Fdo: García Gutiérrez, Jorge (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Wt7qezEAL6HBvbAX/l6E6w==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	JORGE GARCIA GUTIERREZ JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wt7qezEAL6HBvbAX%2Fl6E6w%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas, integración con sistemas VR, con referencia PID2021-126359OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Realidad virtual, visión por computador, detección de objetos

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-046

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Benjumea Bellott, José Constantino

Investigador Principal: **Álvarez García, Juan Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	kqWnM0sBKzu+Wry4uWasBQ==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kqWnM0sBKzu%2BWry4uWasBQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas, PID2021-126359OB-I00”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-046

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez García, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Soria Morillo, Luis Miguel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Sancho Caparrini, Fernando. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 27/10/2023 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Benjumea Bellott, José Constantino

Código Seguro De Verificación	Bs1m2fVZvW09fFPo3A+1Ww==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	LUIS MIGUEL SORIA MORILLO		
	FERNANDO SANCHO CAPARRINI		
	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bs1m2fVZvW09fFPo3A%2B1Ww%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de ____3____ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Bs1m2fVZvW09fFPo3A+1Ww==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	LUIS MIGUEL SORIA MORILLO		
	FERNANDO SANCHO CAPARRINI		
	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bs1m2fVZvW09fFPo3A%2B1Ww%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Benjumea Bellott, José Constantino	1	2	0.5	-	3.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 27 de Octubre de 2023

Fdo: Álvarez García, Juan Antonio (Presidente)

Fdo: Soria Morillo, Luis Miguel (Vocal 1º)

Fdo: Sancho Caparrini, Fernando (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Bs1M2fVZvW09fFPo3A+1Ww==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	LUIS MIGUEL SORIA MORILLO FERNANDO SANCHO CAPARRINI JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bs1M2fVZvW09fFPo3A%2B1Ww%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “NUEVOS MECANISMOS REGULADORES DE LA EXPRESION GENICA ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE LA TOPOISOMERASA II, con referencia PID2022-139253NB-I00” vinculado a la línea de investigación “NUEVOS MECANISMOS REGULADORES DE LA EXPRESION GENICA ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE LA TOPOISOMERASA II”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-050

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LEÓN HALCÓN, ALBERTO

Lista de reserva
- AGUIRRE AZORÍN, PABLO - ALCAIDE MÁRQUEZ, ANA MARIA - SOTO CARMONA, PAULA - GUTIÉRREZ DIÁNEZ, ALBA MARIA - ESPEJO HIJANO, PABLO - PINEDA BALBUENA, PILAR

Investigador Principal: **Jimeno González, Silvia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	d11/wXdLfnb0rRJAPPDxPA==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d11%2FwXdLfnb0rRJAPPDxPA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Nuevos mecanismos reguladores de la expresión génica asociados a la actividad de la topoisomerasa II, PID2022-139253NB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-050

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a Silvia Jimeno González. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 1: D^a. Tatiana Beatriz García Muse. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Román González Prieto. Contratado Emergia

se reúne el día 30/10/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LEÓN HALCÓN, ALBERTO

Código Seguro De Verificación	gpVxqbc+wPs9gqHnFlLTsg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE		
	ROMAN GONZALEZ PRIETO		
	SILVIA JIMENO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gpVxqbc%2BwPs9gqHnFlLTsg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	gpVxqbc+wPs9gqHnFlLTsg==	Fecha	31/10/2023	
Firmado Por	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE			
	ROMAN GONZALEZ PRIETO			
	SILVIA JIMENO GONZALEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gpVxqbc%2BwPs9gqHnFlLTsg%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LEÓN HALCÓN, ALBERTO	2,5	2	2,5	7
AGUIRRE AZORÍN, PABLO	2,5	1,8	1,5	5,8
ALCAIDE MÁRQUEZ, ANA MARÍA	2,1	1	2,5	5,6
SOTO CARMONA, PAULA	2,1	1,5	1,8	5,4
GUTIÉRREZ DIÁNEZ, ALBA MARÍA	2,5	1	1,8	5,3
ESPEJO HIJANO, PABLO	2,5	1	1,6	5,1
PINEDA BALBUENA, PILAR	2,5	1	1,5	5
AGUILAR VALERO, CLAUDIA	2,5	1,8	0,6	4,9
MAÑAS CORDERO, LAURA	2,5	1	1,3	4,8
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANDREA	2,5	1	1	4,5
ECHEGOYÁN DELGADO, ALMUDENA	2,5	1	0,5	4
MONTERO ACOSTA, IGNACIO	2,5	1,2	0	3,7

Código Seguro De Verificación	gpVxqbc+wPs9ggHnFlLTsg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE		
	ROMAN GONZALEZ PRIETO		
	SILVIA JIMENO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gpVxqbc%2BwPs9ggHnFlLTsg%3D%3D	Página	3/4





GARCÍA GARCÍA, MARTA	2,5	1	0,1	3,6
MÁRQUEZ CANO, MIRIAM	2,5	1	0	3,5
TRUJILLO RODRÍGUEZ, IGNACIO	2,5	0	0,5	3
GUERRERO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	2,5	0	0,2	2,7
SALGUERO QUIRÓS, PABLO	2,5	0	0	2,5
DOMÍNGUEZ LOBO, MARÍA TERESA	2,1	0	0,3	2,4
ROSA RENDÓN, CRISTINA	2,1	0	0	2,1
MORALES PULIDO, DANIEL	1,2	0	0,5	1,7

La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 30 de octubre de 2023

Fdo: Jimeno González, Silvia (Presidente)

Fdo: García Muse, Tatiana Beatriz (Vocal 1º)

Fdo: González Prieto, Román (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	gpVxqbc+wPs9gqHnFlLTsg==	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE ROMAN GONZALEZ PRIETO SILVIA JIMENO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gpVxqbc%2BwPs9gqHnFlLTsg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema robótico híbrido aéreo-acuático para muestreo, monitorización e intervención, con referencia PID2020-119027RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Métodos de planificación, control y simulación de sistemas multi-robot”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-051

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

VINAGRE LORENZO, CARLOS MANUEL

Lista de reserva
- Aguilar Hernandez, Echedey

Investigador Principal: **Rodríguez Castaño, Ángel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/P071/uK64b7BustC4nIkw==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FP071%2FuK64b7BustC4nIkw%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Sistema robótico híbrido aéreo-acuático para muestreo, monitorización e intervención» con referencia PID2020-119027RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-051

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Rodríguez Castaño, Ángel. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 1: D. Escaño González, Juan Manuel. Profesor Titular.
- Vocal 2: D. Acosta Rodríguez, José Ángel. Profesor Titular.

se reúne el día 2/11/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Vinagre Lorenzo, Carlos Manuel

Código Seguro De Verificación	r0FYelSsjc0isdGHmxenGQ==		Fecha	02/11/2023	
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ				
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ				
	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r0FYelSsjc0isdGHmxenGQ%3D%3D		Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	r0FYeLSsjc0isdGHmxenGQ==	Fecha	02/11/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ		
	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r0FYeLSsjc0isdGHmxenGQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Vinagre Lorenzo, Carlos Manuel	1.2	1.8	1.5	2.0	6.5
Aguilar Fernández, Echedey	1.2	1.8	1.0	1.5	5.5

Sevilla, 2 de noviembre de 2023

Fdo: Rodríguez Castaño, Ángel (Presidente)

Fdo: Escaño González, Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Acosta Rodríguez, José Ángel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	r0FYeLSsjc0isdGHmxenGQ==		Fecha	02/11/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ			
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ			
	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r0FYeLSsjc0isdGHmxenGQ%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sinergia entre inmuno-glicocompuestos y nanoplateformas basadas en redes metal-orgánicas: un enfoque multimodal para la regulación de la respuesta inmune (ImmunoGlycoMOFs), con referencia PID2022-141034OB-C21” vinculado a la línea de investigación “Química Bioorgánica de Carbohidratos”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-062

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MEDINA GALERA, ÁNGELA

Lista de reserva	
-	RODRÍGUEZ MARÍN, ROCIO
-	GARCÍA GARCÍA, MARTA
-	RUIZ CABRERA, BELÉN

Investigador Principal: **Ortiz Mellet, Carmen**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ozedn1QlsI76TvLuzBtT8Q==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ozedn1QlsI76TvLuzBtT8Q%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Sinergia entre inmuno-glico-compuestos y nanoplataformas basadas en redes metal-orgánicas: un enfoque multimodal para la regulación de la respuesta inmune (ImmunoGlycoMOFs), PID2022-141034OB-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-09-2023-T-062

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sánchez Fernández, Elena Matilde. Titular de Universidad
- Vocal 1: Ortiz Mellet, Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: García Moreno, M^a Isabel. Titular de Universidad

se reúne el día 30/10/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Medina Galera, Ángela

Código Seguro De Verificación	HZNUzQ8Hv9AH5dLGZbQbPw==	Fecha	30/10/2023	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MELLET			
	ELENA MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ			
	MARIA ISABEL GARCIA MORENO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZNUzQ8Hv9AH5dLGZbQbPw%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	HZNUzQ8Hv9AH5dLGZbQbPw==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MELLET		
	ELENA MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ		
	MARIA ISABEL GARCIA MORENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZNUzQ8Hv9AH5dLGZbQbPw%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MEDINA GALERA, ÁNGELA	2,5	2,0	2,5	7,0
RODRÍGUEZ MARÍN, ROCÍO	2,5	2,0	2,4	6,9
GARCÍA GARCÍA, MARTA	2,2	2,0	2,0	6,2
RUIZ CABRERA, BELÉN	2,0	2,0	2,0	6,0
TRUJILLO FERRUSOLA, ANA MARÍA	1,2	2,0	2,3	5,5
RIVAS GIL, MARÍA DE LA O	1,2	1,0	1,5	3,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de Octubre de 2023

Fdo: Sánchez Fernández, Elena Matilde (Presidente)

Fdo: Ortiz Mellet, Carmen (Vocal 1º)

Fdo: García Moreno, Mª Isabel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.

3

Código Seguro De Verificación	HZNUzQ8Hv9AH5dLGZbQbPw==		Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MELLET			
	ELENA MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ			
	MARIA ISABEL GARCIA MORENO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZNUzQ8Hv9AH5dLGZbQbPw%3D%3D		Página	3/4





- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	HZNUzQ8Hv9AH5dLGZbQbPw==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MELLET		
	ELENA MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ		
	MARIA ISABEL GARCIA MORENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZNUzQ8Hv9AH5dLGZbQbPw%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “New strategies for multifield fracture problems across scales in heterogeneous systems for Energy, Health and Transport -NEWFRAC, con referencia H2020-861061” vinculado a la línea de investigación “Mecánica de la Fractura computacional”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-071

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SANGALETTI, SIMONE

Investigador Principal: **Mantic Lescisin, Vladislav**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	jeLxSYSlnpHpsi3xu/wdKA==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeLxSYSlnpHpsi3xu%2FWdKA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto “New strategies for multifield fracture problems across scales in heterogeneous systems for Energy, Health and Transport - NEWFRAC”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-071

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Mantic Lescisin, Vladislav. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: García García, Israel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Reinoso Cuevas, José Antonio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 27/10/2023 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SANGALETTI, SIMONE

Código Seguro De Verificación	M1aQdAzjcGDwP7yI5Z3og==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN		
	JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
	ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M1aQdAzjcGDwP7yI5Z3og%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	M1aQdAzjcGDwP7yI5Z3og==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN		
	JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
	ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M1aQdAzjcGDwP7yI5Z3og%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SANGALETTI, SIMONE	2,5	1,7	2,3	-	6,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 27 de octubre de 2023

Fdo: Mantic Lescisin, Vladislav (Presidente)

Fdo: García García, Israel (Vocal 1º)

Fdo: Reinoso Cuevas, José Antonio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	M1aQdAzjcGDwWp7yI5Z3og==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN		
	JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
	ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M1aQdAzjcGDwWp7yI5Z3og%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “New strategies for multifield fracture problems across scales in heterogeneous systems for Energy, Health and Transport -NEWFRAC, con referencia H2020-861061” vinculado a la línea de investigación “Mecánica de la Fractura Computacional”.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-072

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

AMBIKAKUMARI SANALKUMAR, KARTHIK

Investigador Principal: **Mantic Lescisin, Vladislav**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	4mrSTS9XqGc4qaSqMUMyrg==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4mrSTS9XqGc4qaSqMUMyrg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto “New strategies for multifield fracture problems across scales in heterogeneous systems for Energy, Health and Transport - NEWFRAC”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de septiembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-09-2023-T-072

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Mantic Lescisin, Vladislav. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: García García, Israel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Reinoso Cuevas, José Antonio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 27/10/2023 a las 10:45 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

AMBIKAKUMARI SANALKUMAR, KARTHIK

Código Seguro De Verificación	Ia5ndVQ3JGCKuireHBpEEA==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN		
	JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
	ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ia5ndVQ3JGCKuireHBpEEA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Ia5ndVQ3JGCKuireHBpEEA==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN		
	JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
	ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ia5ndVQ3JGCKuireHBpEEA%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
AMBIKAKUMARI SANALKUMAR, KARTHIK	2,5	1,8	2,3	-	6,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 27 de octubre de 2023

Fdo: Mantic Lescisin, Vladislav (Presidente)

Fdo: García García, Israel (Vocal 1º)

Fdo: Reinoso Cuevas, José Antonio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Ia5ndVQ3JGCKuireHBpEEA==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ia5ndVQ3JGCKuireHBpEEA%3D%3D	Página	3/3

